

BASES DEL SORTEO PROMOCIONAL 'EL MUNDO ES ROJO Y BLANCO'

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

Club Atlético de Madrid S.A.D, (en adelante, “**Club Atlético de Madrid**”), con CIF A-80373764 y domicilio social en Paseo Virgen del Puerto 67, 28005 de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, organiza una acción promocional en sus tiendas oficiales (en adelante la Promoción) que tiene como objeto promocionar al Club Atlético de Madrid.

Dicho sorteo se articula mediante la entrega de un premio consistente en dos entradas para un partido de Liga correspondiente a la temporada 2018/2019 a decidir por el Club Atlético de Madrid y un “meet & greet” para dos personas, con Griezmann, Lucas o Lemar. El ganador (que podrá acudir al meet & greet junto a un acompañante) será elegido por sorteo entre aquellos que hayan comprado una camiseta de la equipación del Atlético de Madrid de la temporada 2018/19 en las tiendas oficiales del club de acuerdo con lo recogido en las presentes bases. La herramienta para la realización del sorteo será la web “Random.org”. El periodo de participación se extenderá desde las 19:00 horas del día 17 de julio de 2018 y las 23:59 horas del 15 de agosto de 2018.

2. FECHAS DE LA ACCIÓN PROMOCIONAL

El periodo para acceder al sorteo promocional se extenderá desde las 19:00 horas del día 17 de julio de 2018 hasta las 23:59 horas del 15 de agosto de 2018.

3. DINÁMICA PROMOCIONAL DE ACCESO AL SORTEO.

El día 17 de julio, se anunciará en la web oficial del club (<https://www.atleticodemadrid.com>) la apertura del sorteo promocional. A partir de ese momento, se podrá acceder a la participación del sorteo, cumpliendo los requisitos descritos en el punto 4 de las presentes bases, hasta el periodo de finalización.

En el caso de no haber ningún Participante que cumpla con los requisitos para llevar a cabo el sorteo promocional o en el supuesto de no aceptación o no recogida del premio según lo establecido en las presentes bases, el sorteo promocional quedará desierto.

Una vez haya finalizado el periodo de duración establecido para la promoción, se asignará un número a cada participante en el sorteo. La elección del ganador se realizará mediante la página “Random.org”, web que garantiza un procedimiento objetivo y aleatorio, que designará el número del agraciado. Se elegirán utilizando la misma herramienta otros tres (3) reservas que serán premiados, según el orden de prelación, en caso de que el ganador inicial renunciara al premio o fuese imposible contactar con él.

El club se pondrá en contacto con el ganador a través del correo electrónico previamente facilitado por el mismo. En caso de que el seleccionado no contestará en las veinticuatro (24)

horas siguientes al momento de la primera comunicación, se pasará al primer reserva, al segundo, y así, sucesivamente. El Club Atlético de Madrid comunicará al ganador los pasos que este debe realizar para poder disfrutar del premio.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Los compradores que adquieran en las tiendas oficiales del club, descritas más adelante, una camiseta de la equipación del Atlético de Madrid de la temporada 2018/19, serigrafiada con un nombre y número a su libre elección, durante el periodo determinado en el punto 2 podrán formar parte del sorteo promocional.

Para acceder a dicho sorteo promocional, los compradores deberán rellenar por escrito el formulario que estará a su disposición en cada uno de los establecimientos. En el caso de aquellos clientes que realicen la compra online, estos podrán participar directamente a través del envío del formulario de datos facilitados en dicho procedimiento de compra.

Podrán acceder como participantes al sorteo promocional aquellas personas que compren en una de las tiendas oficiales del Atlético de Madrid descritas a continuación:

TIENDA ONLINE

AtleticodeMadridStore.com.

TIENDA OFICIAL WANDA METROPOLITANO

Avenida de Luis Aragonés s/n (Madrid)

Horarios:

De lunes a sábado: de 10:00h a 20:00h.

Domingos: de 11:00h a 19:00h.

Días de partido: abierta una hora más después del partido si sobrepasa el horario de la tienda.

Aparcamiento gratuito para todo el público salvo los días de partido, durante los cuales solo podrán aparcar aquellos abonados que dispongan de una plaza en parking debidamente acreditada con la pertinente tarjeta de acceso expedida por el club.

Email de contacto: tienda.metropolitano@atleticodemadrid.com

TIENDA OFICIAL GRAN VÍA

Calle Gran Vía, 47 (Madrid)

Horarios:

De lunes a jueves: de 10:00h a 21:30h.

Viernes y sábado: de 10:00h a 22:00h.

Domingo: de 11:00h a 20:00h.

Email de contacto: tiendagranvia@atleticodemadrid.com

TIENDA OFICIAL C.C. TRES AGUAS

Avenida de América 7-9 Local 241 (Alcorcón)

Horarios:

De lunes a sábado: de 10:00h a 22:00h.

Domingos: de 11:00h a 21:00h.

Aparcamiento gratuito.

Teléfono de contacto: 91 488 14 82

Email de contacto: tresaguas@atleticodemadrid.com

TIENDA OFICIAL CIUDAD DEPORTIVA WANDA - ATLÉTICO DE MADRID

Calle Cerro del Espino s/n - Pabellón 2 (Majadahonda)

Horarios:

De lunes a viernes de 10:00h a 14:00h y de 17:00h a 20:00h.

Sábados: de 8:30h a 18:30h.

Domingos: de 8:30h a 15:00h.

Aparcamiento gratuito.

Teléfono de contacto: 91 634 32 32

Email de contacto: tiendamajadahonda@atleticodemadrid.com

TIENDA OFICIAL C.C. GRAN PLAZA 2

Horarios:

De lunes a sábado: de 10:00h a 22:00h.

Domingos: de 11:00h a 21:00h.

Aparcamiento gratuito.

TIENDA OFICIAL C.C. PLAZA RÍO 2

Calle Antonio López, 109 (Madrid)

Horarios:

De lunes a domingo: de 10:00h a 22:00h.

Aparcamiento gratuito durante las dos primeras horas de estancia.

Los Participantes entienden y aceptan expresamente, que participar en el presente sorteo promocional, implica que sus nombres y su imagen puedan ser publicados por el club en su web y sus redes sociales, sin que este hecho vulnere o afecte en modo alguno su privacidad. La participación en la presente promoción supone la aceptación expresa de estos Términos y condiciones de uso.

En caso de que el Participante fuera menor de edad, será condición indispensable la acreditación del consentimiento de sus padres, tutores o representantes legales tanto para participar en la Promoción como, en su caso, para recibir los premios detallados en estas bases.

En virtud de lo anterior, la participación en este sorteo promocional supone la aceptación expresa plena e incondicional de las presentes Bases. Quedan excluidos del presente sorteo promocional:

- Los empleados del Club Atlético de Madrid, S.A.D.
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la presente promoción.
- Los familiares directos (hasta el segundo grado de consanguinidad) de las personas incluidas en los puntos inmediatamente anteriores.
- Los menores de edad que no acrediten la autorización de sus padres, tutores o representantes legales.

Aquellas personas que hayan participado de forma fraudulenta, falsas, o que puedan pertenecer a sistemas de automatización de internet, y adquisiciones catalogadas como no seguras realizadas de forma ilegítima.

5. PREMIOS POR PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Habrá un premio para el ganador que consistirá en dos entradas para un partido de Liga de la temporada 2018/2019 a determinar por el Club Atlético de Madrid y un “meet & greet”, que tendrá lugar en Madrid, con Griezmann, Lemar o Lucas, jugadores del Atlético de Madrid.

El Club Atlético de Madrid se reserva el derecho a modificar el premio, por otros de igual o superior valor promocional bajo su criterio. La fiscalidad de los premios se ajustará a las normas que le sean de aplicación.

El ganador podrá renunciar al premio pero no podrán en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico, y dicha renuncia no dará derecho a ninguna indemnización o compensación.

El premio es personal e intransferible y queda prohibida su venta o comercialización.

6. PUBLICACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL GANADOR

El ganador acepta que sus nombres y sus imágenes sean publicados en los soportes oficiales de Club Atlético de Madrid. También aceptan la utilización de su imagen en vídeo o fotografía con el objeto de comunicar la experiencia fruto del premio.

El ganador autoriza expresamente sin límite territorial, desde el momento de la aceptación de las presentes bases, a fijar, difundir y utilizar, por todos los medios escritos, hablados y filmados, bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre, imagen y voz, por todo el plazo de protección conferido por la legislación y para todos los países del mundo.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Reglamento UE 2016/679, el Club Atlético de Madrid informa que los datos personales aportados al Club durante la promoción podrán ser incorporados a un fichero o registro de actividad interno propiedad del Club Atlético de Madrid S.A.D. y se utilizarán, exclusivamente para la gestión y realización del sorteo promocional (incluida la publicación del ganador en los diferentes soportes oficiales del club).

Cada participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, transparencia y oposición respecto a sus datos personales solicitándolo mediante escrito, acompañado de una copia de su DNI e indicando el derecho que quiere ejercer a la siguiente dirección de correo electrónico lopd@clubatleticodemadrid.com o bien a la dirección 'Paseo Virgen del Puerto 67, 28005 Madrid', con la indicación “LOPD. Promoción: "EL MUNDO ES ROJO Y BLANCO". Aquí puede visitar nuestra política de privacidad: <http://www.atleticodemadrid.com/atm/politica-de-privacidad>.

8. RESPONSABILIDADES, RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Club Atlético de Madrid se reserva el derecho a expulsar del sorteo promocional automáticamente a cualquier Participante del que considere que realiza un mal uso o abusa de la presente promoción, cancelando su participación. Se entiende por mal uso el incumplimiento de cualquier condición incluida en las presentes Bases y/o de los Términos y Condiciones de la web oficial, así como la realización de todas aquellas intervenciones de naturaleza ofensiva, violenta, sexista, racista, de carácter sexual o pornográfico o que puedan vulnerar los derechos fundamentales de las personas y/o de los Términos y Condiciones de Facebook.

El ganador y los posibles beneficiarios del premio asumen expresamente todos los riesgos y situaciones especiales que puedan derivarse de la utilización o disfrute del premio obtenido con motivo del sorteo.

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados, al igual que aquellos comportamientos que pertenezcan o aparentemente pertenezcan a sistemas de automatización.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el sorteo promocional supondrá la descalificación automática del sorteo promocional o así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Club Atlético de Madrid queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Club Atlético de Madrid se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo promocional.

Club Atlético de Madrid excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Club Atlético de Madrid no será responsable de las posibles circunstancias (demoras, retrasos, etc) que puedan alterar la entrega de los premios y que no les sean directamente imputables.

Club Atlético de Madrid se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo promocional cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Club Atlético de Madrid se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo promocional, así como la facultad de modificar las presentes bases legales.

Club Atlético de Madrid se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente sorteo promocional, incluso la modificación de los premios y/o su posible anulación antes de las correspondientes fecha fijadas para su entrega, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a publicar tal modificación con la antelación suficiente para que los participantes puedan ejercitar su derecho de renuncia a continuar participando en el sorteo promocional, en caso de disconformidad. En el caso de modificar por causa justificada el premio, Club Atlético de Madrid se compromete a sustituirlo por otro de características similares o por equivalente económico.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases se rigen por la Ley Española y los Participantes se someten renunciando expresamente a cualquier otro fuero a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier controversia que pudiera surgir.